bionexo

Bionexo.com
Reporte emitido el 27/08/2018 11:50

Comprador
E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (800014918-9)
AVENIDA GUAIMARAL 5 AN 71, 00000 - - Cucuta, NST Código Postal: 00000
Tel: (7)5746888
Reporte de Confirmación (Justificativo de Compra)
Pedido de Cotización: 2902922
SS18-283 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
Tipo del PDC: Cotización Normal
Valores con IVA
Vencimiento: 21/08/2018 08:00

Proveedor	Facturación Mínima	Plazo de Entrega	Validez de la Propuesta	Condiciones de Pago	Flete	IVA

	Producto	Código	Programación de Entrega	Marca	Embalaje	Proveedor	Comentario	Precio Unitario	Justificativa	Cantidad	Valor Total
1	ACICLOVIR 250MG/5ML SUSP	J05AB0103	-					$ 0,00	Se declara desierto porque el proveedor no oferto el producto solicitado por la Institución.	20 Frascos	$ 0,00
17	IPRATROPIO BROMURO 0.025% X 20 ML GTS	R01AX0302	-					$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	350 Frasco Gotero	$ 0,00
27	OMEPRAZOL 20 MG CAP	A02BC0102	-					$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	8000 Capsulas	$ 0,00
39	VACUNA MENINGOCOCO	J07AH0501	-					$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	7 Ampollas	$ 0,00
									Total General:	0.0	$ 0,00

Total de Items de la Cotización: 45 Total de Items Impresos: 4

imprimir volver

NOTA: EL PROCESO SS18-283 cuyo objeto corresponde al **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM DURANTE LA VIGENCIA DE 2018**, se declara parcialmente desierto teniendo en cuenta que para algunos ítems el precio ofertado está por encima del rango de estudio y para otro ítem el proveedor no ofertó el producto solicitado por la Institución, en concordancia con lo establecido en el artículo el artículo 21, del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: ***"En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso"***.